CONTRATO N°: 29/2.021.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE** con **RUC N°: 3984295-9**, domiciliada en Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Claudia Carolina Escobar Velázquez**, con Cédula de Identidad N°: 3.984.295, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: [CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 05/2021 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N°: 6538 "12 DE JUNIO" - (FONACIDE) - ID N°: 401356]. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los aspectos generales del contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 401356.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 05/2021 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N°: 6538 "12 DE JUNIO" - (FONACIDE) - ID N°: 401356], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 305/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

1 - OBRA: Construcción de 1 (Un) Aula con Galería - Techo de Tejas						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio – Distrito de Ybypyta						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	M2	64,00	5.400	345.600
2	72131601-002	Relleno y compactación	M3	26,00	80.000	2.080.000
3	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	M3	14,00	500.000	7.000.000
4	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 30 cm	M2	8,20	190.000	1.558.000
5	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 45 cm	M2	5,00	240.000	1.200.000
6	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 60 cm	M2	0,60	260.000	156.000
7	72131601-004	Encadenado de HºAº- Inferior y Superior	M3	2,70	2.800.000	7.560.000
8	72131601-004	Est HºAº viga cumbrera , losita sobre abertura, Viga de Galeria y Dados de HºAº	M3	1,50	3.000.000	4.500.000
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	M2	6,40	20.000	128.000
10	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m p/revocar	M2	6,00	95.000	570.000
11	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m visto 1 cara	M2	32,00	140.000	4.480.000
12	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,30 m p/revocar	M2	7,50	190.000	1.425.000
13	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,30 m visto 2 caras	M2	37,00	240.000	8.880.000
14	72131601-005	Envarillado de paredes	M2	27,00	20.000	540.000
15	72131601-005	Pilares de 0,45x0,45	ML	6,60	160.000	1.056.000

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Claudia Escobar V.
Ruc: 3.984.295-9

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

16	72131601-007	Techo teja y tejuelon c/tirantes de HºPº - 2"X6"	M2	86,00	340.000	29.240.000
17	72131601-009	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	60,00	39.000	2.340.000
18	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	M2	60,00	30.000	1.800.000
19	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.3 Tipo A	M2	60,00	110.000	6.600.000
20	72131601-009	Zócalo cerámico	M2	32,00	29.000	928.000
21	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso 8cm	M2	28,00	80.000	2.240.000
22	72131601-008	Revoque int y exterior 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	65,00	40.000	2.600.000
23	72131601-008	Revoque de Vigas de HºAº	M2	16,00	60.000	960.000
24	72131601-008	Pizarrón de 3,40 x 1.10 m	UNI	1,00	1.150.000	1.150.000
25	72131601-010	Carp mad. Puerta tablero	UNI	1,00	1.150.000	1.150.000
26	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	M2	7,20	340.000	2.448.000
27	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	M2	7,20	140.000	1.008.000
28	72131601-012	Pintura interior y exterior pared y vigas látex c/sellador	M2	81,00	20.000	1.620.000
29	72131601-012	Pintura c/silicona Pared Visto	M2	106,00	27.000	2.862.000
30	72131601-012	Pintura c/ silicona Pilares de ladrillo a la vista	M2	12,00	27.000	324.000
31	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	M2	5,40	27.000	145.800
32	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	M2	5,00	27.000	135.000
33	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	M2	14,40	27.000	388.800
34	72131601-012	Pintura Techo con tirantes al barniz	M2	86,00	20.000	1.720.000
35	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	16,40	120.000	1.968.000
36	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	16,00	35.000	560.000
37	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	ML	50,00	12.000	600.000
38	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/12 llave TM	UNI	1,00	1.200.000	1.200.000
39	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/llaves de ventiladores	UNI	1,00	600.000	600.000
40	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	UNI	3,00	140.000	420.000
41	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	UNI	7,00	140.000	980.000
42	72131601-001	Lampara bajo consumo de45 W	UNI	4,00	120.000	480.000
43	72131601-001	Lampara bajo consumo de 85 W	UNI	3,00	140.000	420.000
44	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	UNI	2,00	140.000	280.000
45	72131601-005	Rampa para minusvalidos	UNI	1,00	800.000	800.000
46	72131601-002	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000
47	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1,00	853.800	853.800
		Total				111.600.000

2 - OBRA: Construcción de Baños Sexados - Techo de Tejas						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio – Distrito de Ybypyta						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
48	72131601-002	Trabajos preliminares. Marcación y replanteo	M2	10,70	5.400	57.780
49	72131601-002	Relleno y compactación	M3	3,00	80.000	240.000
50	72131601-005	Mampostería de nivelac. De 0,30 cm.	M2	5,00	190.000	950.000
51	72131601-004	Estructura de HºAº zapatas y pilares	M3	1,82	2.800.000	5.096.000
52	72131601-004	Encadenados inferior de HºAº	M3	0,80	2.800.000	2.240.000
53	72131601-004	Encadenados Superior de HºAº	M3	0,50	2.800.000	1.400.000
54	72131601-006	Aislación de paredes	M2	5,00	20.000	100.000
55	72131601-005	Mampostería de elevac. Ladrillos huecos 0,15	M2	46,00	95.000	4.370.000
56	72131601-005	Envarillado de paredes	ML	10,00	20.000	200.000
57	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones	M2	16,60	340.000	5.644.000
58	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	92,00	39.000	3.588.000
59	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	8,46	39.000	329.940
60	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	M2	8,46	30.000	253.800
61	72131601-009	Piso de cerámica esmaltada	M2	8,46	120.000	1.015.200
62	72131601-009	Piso alisado de cemento (Guarda Obra)	M2	8,80	80.000	704.000
63	72131601-010	Puerta Tablero	UNI	2,00	1.200.000	2.400.000
64	72131601-010	Puerta Para boxes tipo placa	UNI	3,00	600.000	1.800.000
65	72131601-010	Ventanas tipo balancines	M2	0,48	340.000	163.200
66	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	55,00	20.000	1.100.000
67	72131601-012	Pintura de aberturas sintético	M2	6,84	27.000	184.680
68	72131601-012	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	M2	16,60	20.000	332.000
69	72102508-003	Revestimiento de Azulejos	M2	37,00	120.000	4.440.000
70	72102602-004	Vidrios dobles	M2	0,48	140.000	67.200
71	72131601-001	Instalación eléctrica	GL	1,00	2.450.000	2.450.000
72	72131601-011	Instalación sanitaria desague clocal y agua corriente	UNI	1,00	2.450.000	2.450.000

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Claudia Escobar V.
Ruc: 3.984.295-9

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR:

73	72131601-011	Instalación de Baño Artefactos	UNI	2,00	4.000.000	8.000.000
74	72131601-011	Camara séptica 1,50x3,00	UNI	1,00	2.000.000	2.000.000
75	72131601-011	Pozo absorvente de 2,50x3,00	UNI	1,00	2.924.200	2.924.200
76	72131601-013	Limpieza Final	GL	1,00	900.000	900.000
Total						55.400.000

TOTAL GENERAL	167.000.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 167.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: [CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 05/2021 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N°: 6538 "12 DE JUNIO" - (FONACIDE) - ID N°: 401356]. -

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. [No Aplica.] -

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Claudia Escobar V.
Ruc: 3.984.295-9

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 17 días del mes de septiembre de 2.021.

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Claudia Escobar V.
Ruc: 3.984.295-9

CLAUDIA CAROLINA ESCOBAR VELAZQUEZ. -
C.I. N°: 3.984.295. -
PROVEEDOR. -

CÉSAR RAMÍREZ CAUDI. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR